

penas de Camara y gastos de Justicia y
dentro de otro se aprueven precediendo
dar traslado al Procurador Sindico ge-
neral con apertuimiento: En quanto al
Cargo octavo y siguientes echos adho
Correidor mandaron se diese la orden
Combeniente para que el actual Correidor
haga que con la mayor brevedad se fenez-
can los pleitos pendientes y xerminen
los Cauales publicos y por esto dando quen-
ta al señor Fiscal de lo que baia executando
Con apertuimiento de que de la mas leve
omision para a ñe executarlo a su
la persona que se nombrare, y asi mismo
se le hara Cargo particular de ello en la
residencia que se le tomare y lo mismo
se execute en lo correspondiente a los Regidores

